



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 187.4 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con el Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2025 (11L/DGEN-0002), presenta las siguientes Propuestas de Resolución, enumeradas de la 1 a la 46, ambas inclusive.

En Canarias, a 12 de marzo de 2025

Luis Alberto Campos Jiménez
Portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

AUTOGOBIERNO

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España al cumplimiento efectivo de la totalidad de la transferencia de las nuevas competencias establecidas en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, con la dotación adecuada y suficiente para su ejercicio.

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

2. El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España para que en la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se garantice la desvinculación de los recursos del REF de los recursos del Sistema de financiación en cumplimiento del artículo 166 de nuestro Estatuto de Autonomía, así como que en la determinación de la “población ajustada”, tengan una ponderación adecuada los criterios de insularidad, lejanía, la tasa de desempleo y el nivel de pobreza.

CONDONACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

3. El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a defender ante el Gobierno de España una condonación de la deuda viva para la Comunidad Autónoma de Canarias que signifique la misma cantidad de deuda por habitante ajustado que la media de la condonación que se proponga para las CCAA de Régimen Común. En la propuesta presentada por el Ministerio de Hacienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 26 de febrero

la media de condonación por población ajustada 2010-2022 es de 1.892 euros, con lo que, siendo la población ajustada para Canarias en ese periodo 2.174.939 habitantes, significaría una quita de la deuda para la CAC de 4.115 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTADO

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que su vez inste al Gobierno de España para que en la próxima Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2024 se contemplen partidas con dotación adecuada y suficiente para dar cumplimiento a los preceptos contenidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, especialmente situar a Canarias, al menos, en la media de las comunidades en la inversión territorializada tal como establecen los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 del REF.

REFORMA DEL REF

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, tras las conclusiones emanadas de la Comisión Parlamentaria de Reforma del REF, a negociar con el Gobierno de España la reforma del Régimen Económico y Fiscal para adaptarlo a la realidad económica actual.

TRANSPORTE AÉREO

6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, para que resuelva con las instituciones europeas la declaración de las conexiones de Canarias con la Península como Obligaciones

de Servicio Público (OSP), a fin de que se establezcan precios máximos de referencia, con el objetivo de controlar los abusivos incrementos de los precios de los billetes de avión.

TRANSPORTE DE MERCANCIAS

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, a actualizar los costes tipo del transporte de mercancías interinsular y entre Canarias y Península a efectos de determinar la compensación económica que regula el artículo 7 de la Ley 19/1994 de modificación del REF para adecuarlo al coste efectivo que se paga a las navieras y líneas aéreas. Además de adelantar el cobro de esta ayuda estatal por parte de los beneficiarios.

TRANSPORTE GUIADO

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España:
 - a. A incorporar las infraestructuras ferroviarias canarias en el Plan Ferroviario estatal.
 - b. Para que negocie con las instituciones europeas la financiación del transporte guiado en Canarias con fondos estructurales y de Next Generation, la inclusión de estos proyectos en el mecanismo “Conectar Europa” o con los préstamos del Banco Europeo de Inversiones.
9. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar, los proyectos ferroviarios en Canarias, utilizando la posibilidad de incorporar el hidrógeno como fuente de energía, ya que en Canarias tenemos condiciones

naturales extraordinarias para la producción de este elemento positivo, no solo desde el punto de vista de la descarbonización, sino porque la producción de hidrógeno industrial para los trenes debe ser también un acelerador hacia la soberanía energética de las islas.

TRANSPORTE POR CARRETERA

10. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

- a.** para que a su vez inste a al Gobierno de España a que adopte las medidas legislativas necesarias conducentes a solventar la omisión en el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible de la condición de RUP de las islas Canarias.
- b.** a aprobar el Proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por carretera de Canarias, adaptándolo a las directivas europeas y sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de febrero de 2018, relativa a la inexigibilidad de contar con una flota mínima de vehículos para obtener la correspondiente autorización.
- c.** para que aquellas rutas de transporte escolar que deban ser sometidas a procedimiento de licitación pública se saquen de manera conjunta a nivel regional, a fin de posibilitar la capacidad de participación de todas las empresas de Canarias.
- d.** para la modificación de la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo estableciendo como tipo aplicable a las devoluciones de todas las modalidades de combustibles consumidos por transportistas, ganaderos y agricultores de Canarias en 0.02 euros por mil litros.

INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS

- 11.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que su vez inste al Gobierno de España, a la declaración de obras de interés general las infraestructuras hidráulicas a ejecutar en Canarias, que permita la suscripción de un convenio con financiación 100% estatal.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 12.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de una Comisión con representantes de todos los grupos parlamentarios, los Cabildos y el Gobierno, al objeto de establecer una estrategia para la actualización del Plan de Seguridad Canario con el fin de que en el plazo de seis meses se cree una Agencia Canaria de Emergencias, como autoridad pública única, entre cuyas funciones de ámbito autonómico, se encuentre, la promoción y control de los planes de emergencias y autoprotección; la provisión de servicios de rescate y salvamento; la gestión del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes), el servicio de salvamento marítimo y vigilancia y seguridad en playas y los bomberos de Canarias.

REGASIFICADORA

- 13.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que desestime la autorización administrativa del proyecto planta de almacenamiento de gas licuado, regasificación y producción de energía eléctrica de 70MW propuesto por TOTISA, en el puerto de La Luz y de Las

Palmas e instar a Puertos del Estado a que analice y priorice alternativas sostenibles y respetuosas con el entorno, con el fortalecimiento de la red eléctrica actual para abastecer las necesidades del Puerto de La Luz y de Las Palmas y el fomento de tecnologías que contribuyan a la descarbonización sin incrementar las emisiones en zonas habitadas, en defensa de la salud pública y del compromiso con un modelo energético sostenible y limpio.

PARQUE NACIONAL DE GÜIGÜI

14. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España a la declaración del Parque Nacional la Reserva Natural Especial de Güigüi. Un espacio que, por sus características paisajísticas, ambientales y culturales, cuenta con todos los recursos para esa declaración de Parque Nacional, el primero de Gran Canaria y 5º de Canarias.

VIVIENDA

15. Sin duda la Vivienda es uno de los mayores problemas que padece hoy Canarias, situándose entre las primeras preocupaciones de nuestra gente. Especialmente afecta a los y las trabajadoras, a las familias más vulnerables, a nuestra juventud. Esta crisis habitacional también golpea a las familias con rentas media. El aumento incesante del precio del alquiler es una de las causas de esta problemática. Un derecho fundamental

reiteradamente incumplido a pesar de la amplia cobertura legal, tanto internacional como estatal y autonómica:

Reclamamos que la vivienda sea considerada de forma efectiva un bien social y como tal se le preste la prioridad presupuestaria que merece.

Abordar esta problemática exige de una actuación decidida de carácter integral por parte del actual ejecutivo. Razón por la que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a.** Impulsar una nueva Ley Canaria de Vivienda, que actualice y adapte la política de vivienda canaria a los nuevos desafíos de hoy, teniendo en cuenta que la ley vigente, la Ley 2/2003, de vivienda, tiene 21 años de vigencia.
- b.** Una inversión plurianual, estable y suficiente, que permita ampliar el parque público de vivienda protegida.
- c.** Aprobar el nuevo Plan canario de Vivienda 2025-2030.
- d.** Impulsar la Vivienda colaborativa(cohousing) y otros modelos habitacionales intergeneracionales.
- e.** Fomento del alquiler de vivienda vacía. Se trata de fomentar el alquiler de la vivienda vacía, con garantías jurídicas y materiales para el arrendador y para el inquilino.
- f.** Declaración de zonas de mercado residencial tensionado que permita topar el precio del alquiler en aquellos municipios que cumplan los requisitos establecidos.

- g.** Abordar de forma efectiva la situación de la Vivienda Vacacional, impulsando una regulación consensuada y con la participación de la sociedad canaria, especialmente de las otras instituciones que deben implicarse en su cumplimiento: FECAI Y FECAM.
- h.** Impulsar Planes específicos para abordar la situación habitacional de los y las jóvenes canarios, con más vivienda a precio asequible que les permita emanciparse.

EDUCACIÓN

16. El Parlamento de Canarias insta al gobierno de Canarias a:

- a.** cumplir la Ley 6/2014, Canaria de Educación, apostando por la educación pública de calidad, con criterios de equidad y excelencia, para ello es imprescindible cumplir el mandato legal de invertir el 5% de nuestro producto interior bruto, objetivo al que no solo no convergemos, sino que nos alejamos por segundo año consecutivo, con el actual presupuesto de la Comunidad autónoma del 2025. Este aumento en la inversión en educación nos debe permitir abordar los diferentes retos y desafíos que presenta la escuela canaria, como son entre otros, la bajada de la ratio, la modernización y renovación de las infraestructuras educativas en todas las islas, y una apuesta por la atención a la diversidad y la compensación educativa, para que nuestra escuela sea verdaderamente inclusiva, atendiendo las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, con más recursos y profesionales especializados.
- b.** impulsar la escolarización de niños de 0 a 3 años, hasta situarnos en la media del Estado en matriculación de niños y niñas de 0-3 años. El

gobierno debe garantizar el derecho acceder a una educación de calidad desde la primera Infancia, tanto para garantizar el éxito escolar futuro, como mecanismo compensador de desigualdades y de conciliación de la vida familiar y laboral.

- c. impulsar un Plan de Infraestructuras educativas que atienda las necesidades de los centros educativos del archipiélago con criterios de sostenibilidad medioambiental, que se adapten al actual cambio climático, que sean seguros y accesibles.
- d. apostar decididamente por la FP Dual con criterios de calidad y modernidad, de la mano del sector empresarial y de los centros educativos:
 - Con una inversión específica suficiente, de carácter plurianual, que permita aumentar el número de plazas formativas en aquellos sectores demandados por el mercado.
 - Aumentando las plantillas docentes para que puedan realizar las nuevas tareas que demanda esta modalidad formativa, como es la búsqueda de empresas y la orientación al alumnado.
 - Aumentando la FP dual mediante contrato- programas.
- e. promover el desarrollo de los contenidos canarios en los currículos de primaria y secundaria, tal y como establece la Ley Canaria de Educación, en su artículo 5.2.m, con el objetivo de “fomentar el conocimiento, el respeto, y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias,

desde una perspectiva de creación de una convivencia más armoniosa entre la ciudadanía y nuestro entorno”.

- f. proteger a los docentes canarios, impidiendo que vuelvan a repetirse procesos de estabilización del profesorado que no garanticen los puestos de trabajo del profesorado canario y sí la estabilización de docentes de otras comunidades.

UNIVERSIDADES

17. Es incuestionable que la inversión en educación superior y en investigación científica es una inversión en el futuro para Canarias y motor para la verdadera transformación y diversificación económica de nuestra economía. En este sentido es necesario recordar el imprescindible papel que ha jugado y sigue jugando, tanto las Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como la de La Laguna, en el desarrollo y progreso del archipiélago.

Apostar por la consolidación de nuestras dos universidades públicas es una prioridad. Necesitamos dos universidades públicas fuertes y correctamente financiadas no sólo para formar a nuestra juventud, sino además para poder competir en un mundo cada vez más cambiante y donde las I+D+i es una piedra angular.

Por ello el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar una financiación plurianual suficiente y estable, en los términos reclamados por ambos rectores, que permita el funcionamiento normal de ambas universidades, garantizando los estándares de calidad que hoy presentan.

CULTURA

18. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la Ley del Sistema Público de Cultura donde se establece que de aquí a 2030 habría que llegar a un 2% de inversión para la cultura. A pesar de ello, en los dos presupuestos aprobados por la Comunidad Autónoma para el año 2024 y 2025 se ha producido un drástico recorte de las partidas presupuestarias, lo que está suponiendo un retroceso en materia cultural para y dañando a nuestros artistas y creadores. Asimismo, se insta a reforzar la colaboración con la Academia Canaria de la lengua en su labor promoción y difusión del español de canarias y la producción literaria escrita en el Archipiélago

PACTO CANARIO POR LAS CIENCIAS

19. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir el Pacto Canario por la Ciencia y la Innovación con el fin de sentar las bases de una economía del Conocimiento, basada en la ciencia y la innovación como valor estratégico y pilar del bienestar y del crecimiento. Este compromiso lleva implícito un aumento progresivo de la financiación pública en I+D+i para alcanzar las ratios medias de la Unión Europea previstas para el 2030.

DEPORTE

20. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar el deporte y la actividad física en el archipiélago, considerando que la actividad física y la práctica deportiva son relevantes para mejorar la calidad de vida de la población. Se debe prestar especial atención a los clubes, federaciones y deportistas, al deporte base entre niños y niñas, al deporte inclusivo. Asimismo, se debe potenciar el conocimiento y la práctica de nuestros Juegos Motores y Deportes Tradicionales y Autóctonos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

21. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a.** apostar por la transformación y modernización de la administración pública para que sea más ágil y eficaz, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. asimismo, se debe atender, con carácter de urgencia, las necesidades en materia de personal e infraestructuras de los diferentes partidos judiciales de canarias, como vienen demandando de forma reiterada tanto la Memoria del TSJC como la Memoria Anual de Fiscalía.
- b.** mejorar el sistema judicial con:
 - Medidas para garantizar la accesibilidad a todos los edificios judiciales.
 - Dotación de equipos psicosociales en todos los partidos judiciales.

- Puesta en marcha de las oficinas de atención a las víctimas en todas las demarcaciones.
- Refuerzo de los Institutos de Medicina Legal.

TURISMO

22.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a

- a. promover un gran Acuerdo Canario por un Turismo Sostenible, que defina las líneas maestras del desarrollo del sector en las próximas décadas. Que aborde la discusión sobre la limitación del crecimiento turístico, estableciendo moratorias condicionadas a las realidades insulares y a la existencia de servicios públicos, infraestructuras de transporte, energéticas, de abastecimiento y depuración de aguas, tratamiento de residuos, etc, así como oferta viviendas para atender los crecimientos poblacionales. Que evite mayor ocupación de territorio y promueva la descarbonización y digitalización del sector. Que priorice las rehabilitaciones de las ciudades turísticas, la modernización y renovación de la planta alojativa, la diversificación y cualificación de la oferta, la permanente formación del personal y mejora de las retribuciones y de condiciones de trabajo en el sector. Se precisa condicionar el crecimiento turístico en las islas saturadas, para evitar el deterioro del atractivo del propio sector y garantizar la sostenibilidad territorial y ambiental y evitar la turismofobia.
- b. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir apostando por la formación en materia turística, adaptando la formación a los nuevos modelos del turismo apostando por tanto

por la Formación Profesional Turística de calidad y con suficiente inversión.

- c. establecer un impuesto de carácter finalista que grave en las estancias alojativas y que vaya destinado preferentemente a promover la mejora y rehabilitación de las infraestructuras públicas en las ciudades turísticas (paseos litorales, mobiliario urbano, fomento de la accesibilidad, conectividad digital, saneamiento, estaciones depuradoras, etcétera) y a desarrollar actividades complementarias turísticas junto con la preservación de los espacios y recursos naturales, y al mantenimiento del paisaje agrario. Las inversiones financiadas con esta tasa deberían implementarse con la participación de los organismos representativos del sector turístico.

EMPLEO

23.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a. continuar apostando por políticas de empleo que incentiven la contratación de las personas que se encuentran en situación de desempleo que suponen un total de 157.851 personas. Prestando especial atención a los desempleados de larga duración que suponen el 45% del total de desempleo, además de facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo.

b. fomentar los planes y programas de empleo dirigidos a colectivos con mayor dificultad de inserción, como las personas con discapacidad, las personas mayores de 45 años y las mujeres víctimas de violencia de género.

c. fomentar el empleo para las personas con discapacidad a través de las entidades cuya finalidad es asegurar la empleabilidad de las personas con discapacidad. Asegurando que las subvenciones otorgadas desde el área de empleo se ajusten a las necesidades de las personas con discapacidad y garantizando la sostenibilidad del sector.

d. incrementar la inversión en el Servicio Canario de empleo, ente clave en la formación y desarrollo del empleo en Canarias, que en los presupuestos CAC 2025 vio mermada su dotación presupuestaria en 6 millones de euros con respecto a 2023.

SECTOR PRIMARIO

24. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que, a su vez, inste al Gobierno de España a implementar, con carácter urgente, las siguientes medidas:

a. Que defienda ante la Unión Europea la flexibilización y simplificación de la actual política agraria común (PAC) que manteniendo como horizonte los objetivos de lucha contra el cambio climático y de transición verde de la Agenda Europea 2030, permita un periodo de adaptación más amplio para el sector primario europeo, en colaboración con las entidades más representativas de este sector.

b. Aplicación de la ley de cadena agroalimentaria y, en su caso, su modificación, para determinar que el precio de adquisición por el sistema de distribución de los productos del sector primario sea superior a los costes de producción de los agricultores y ganaderos.

c. Financiación por parte del Gobierno de España del 100% del importe del POSEI Adicional (o POSEI ayudas de Estado) correspondiente a los años 2023 y siguientes, tal y como obliga el apartado 2 del artículo 24 de la Ley 19/1994 de modificación del REF, cuyas ayudas para las producciones locales fueron incrementadas en 8,7 millones por el anterior Gobierno de progreso.

25. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar, con carácter urgente, las siguientes medidas:

a. Seguir desarrollando el Plan Estratégico de Soberanía Alimentaria, como instrumento para fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector primario de las islas y mejore significativamente nuestro autoabastecimiento alimentario.

b. A realizar las modificaciones presupuestarias para incrementar los créditos que permitan recuperar al menos los 24,4 millones de euros minorados a la Consejería de Agricultura en las leyes de Presupuestos de la CAC para 2024 y 2025, en unos presupuestos que aumentaron nada menos que 1.497,3 millones de euros. Estos recursos son imprescindibles para implementar

ayudas al sector primario en este año que se presenta con perspectivas muy negativas para el mismo.

c. Fortalecer con recursos propios la cofinanciación europea del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027 para Canarias, antiguo Programa de Desarrollo Rural, incrementando las líneas de inversión para la modernización de las explotaciones agrarias y favoreciendo el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector primario.

d. A adoptar medidas para que a lo largo del año 2025 se permita adelantar el pago de las ayudas del POSEI a los agricultores y ganaderos, que las reciben un año después de haber realizado la comercialización de sus producciones, originando este retraso grandes dificultades para la sostenibilidad de las explotaciones agrarias.

e. A culminar la elaboración y aprobación del Reglamento regulador de los usos agrarios y usos complementarios, cuyo trámite de información pública dejó realizado el anterior Gobierno de progreso, y a agilizar la aprobación de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA). Estos instrumentos son necesarios para facilitar el mantenimiento de las granjas y la ubicación de nuevas explotaciones, así como obligar a proteger en los planeamientos insulares y municipales los suelos fértiles de Canarias, aunque ahora no estén cultivados.

PLÁTANO

26. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar el nuevo Decreto por el que se regulan las cantidades de referencia de los productores de plátanos así como la reserva de las mismas conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), avalado) por el apoyo unánime de la Proposición No de Ley (PNL) de junio de 2024, de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Agricultura del Parlamento de Canarias, donde se le trasladó al Gobierno la necesidad de adoptar medidas para poner freno al aumento desmesurado de la producción de plátanos en los últimos años y, que ha llevado a una reducción de los precios obtenidos por el productor en el mercado, así como de la ayuda por kilogramo comercializado.

El borrador de Decreto, elaborado con base a lo propuesto en la PNL, cuenta con la opinión favorable de más del 80% de las alegaciones presentadas en el proceso de participación ciudadana iniciado en la consulta pública del 20 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2024 y concluido con el informe de resultados, el 21 de enero de 2025.

INDUSTRIA

27. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir desarrollando la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027 con el objetivo de aumentar la participación del tejido industrial en la economía canaria, así como a seguir defendiendo el AIEM, con la necesaria actualización de los productos protegidos, como instrumento de defensa de las producciones canarias.

BONIFICACIÓN COMBUSTIBLE PARA LA ISLA DE LANZAROTE

28. El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a extender a la isla de Lanzarote las bonificaciones extraordinarias y temporales del precio final de determinados combustibles y derivados del refino del Petróleo que se instauren para las islas La Palma, La Gomera y El Hierro, cuantificando las mismas en un importe que sea la diferencia entre el precio medio global de venta en estas islas y el precio global de venta en el conjunto de las islas de Gran Canaria y Tenerife.

RETO DEMOGRÁFICO

29. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias con relación al fenómeno del Incremento Demográfico a que impulse medidas tendentes a contener el modelo de desarrollo que ha llevado a un crecimiento turístico desbocado, mediante la ordenación de las actividades sobre el territorio, que permita frenar el incremento de la población foránea en numerosas islas.

JUVENTUD

30. El Parlamento de Canarias Insta al Gobierno de Canarias a establecer políticas en materia de juventud que garanticen el desarrollo de nuestros/as jóvenes a través del cumplimiento de lo establecido en la Ley Canaria de Juventud, instando a su vez a los Cabildos Insulares a crear centros insulares de juventud, donde los jóvenes puedan compartir experiencias y se fomenten hábitos alejados de las redes sociales y que consigan motivar e incentivar a los jóvenes.

DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

31. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a.** Continuar con el ritmo de atención adquirido durante la legislatura anterior, a agilizar las resoluciones de los Programas Individuales de Atención y la concesión de las prestaciones, debido al gran retroceso experimentado en las mismas desde Julio de 2023, según los datos del Instituto de Mayores y servicios sociales (IMSERSO). Asimismo, continuar incrementando los medios materiales humanos necesarios para reducir las listas de espera en la atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad en nuestro archipiélago.
- b.** Reconsiderar la implantación del nuevo decreto de dependencia, al que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista se presentaron alegaciones y que ante el que los colegios profesionales, los y las profesionales del área y las asociaciones del tercer sector se han manifestado en contra puesto que supone una merma a los derechos del administrado.

PLANES DE INFRAESTRUCTURA SOCIO SANITARIA

32. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir impulsando los proyectos previstos en el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias atendiendo a las demandas y las necesidades en materia de atención sociosanitaria en cada una de las islas, así como el desarrollo del III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias en condiciones de ser ejecutado por los cabildos teniendo en cuenta los cambios demográficos y aumento de la población mayor de 65 años y de más de 80 años.

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

33. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con el desarrollo e implantación de la Ley de Renta Canaria de Ciudadanía, una de las herramientas más potentes para luchar contra la pobreza y la exclusión que se encuentra estancada en 13.000 expedientes y que recoge complementos esenciales como el de vivienda o las pensiones contributivas.

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

34. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir impulsando acciones para luchar contra la violencia machista, donde Canarias es una de las comunidades con mayor crecimiento. Consolidando mecanismos de protección, apoyo y asistencia a las mujeres que sufren esta lacra. Sin embargo, en materia de Igualdad se ha experimentado un recorte de 817 mil euros en los presupuestos de la CAC 2025.

Para ello, se reforzarán estrategias que aborden, desde la prevención en los centros educativos, la tarea de acabar con la cultura patriarcal instalada en nuestra sociedad, que sostiene y legitima las desigualdades y la violencia de género. Así como garantizando la financiación de políticas y entes que se encargan de la protección de las mujeres en esta situación como el Instituto Canario de Igual

SALUD MENTAL

35. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a.** Implantar un Programa de Prevención para el abordaje y atención a los problemas de salud mental infanto-juvenil.
- b.** Asimismo, dotar al Servicio Canario de la Salud de un chat de apoyo emocional a través de una APP. Profesionales enfermeros especialistas en salud mental, y psicólogos, se harían cargo de recibir las consultas por parte de aquellos jóvenes que soliciten ese apoyo emocional.
- c.** La implantación por parte del Servicio Canario de la Salud, a Subunidades de Psiquiatría en los Servicios de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura, y del Hospital Dr. José Molina Orosa en Lanzarote.
- d.** Mayor dotación del profesional de la psicología en la Atención Primaria.

RESTRUCTURACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

36.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a una reestructuración de la Atención Primaria dentro del Servicio Canario de la Salud, donde destacaríamos los siguientes puntos clave:

- a.** Creación de programas de promoción de la salud más orientados a los cuidados sociosanitarios del ciudadano, y donde el hogar sea el centro de las actuaciones.
- b.** Mayor presencia de profesionales en los equipos de atención primaria, como pueden ser fisioterapeutas, geriatras, psicólogos, e incluso aumentar la cartera de servicios como por ejemplo con la figura del podólogo.
- c.** Una Atención Primaria más participativa con la comunidad, logrando una integración holística del individuo para lograr una toma de consciencia en hábitos saludables y estilos de vida, promocionando positivamente de esta manera la salud individual y comunitaria, y evitando un mayor porcentaje de demanda asistencial a consultas de especialidades y/o pruebas diagnósticas, logrando así también un descenso en la cronicidad de la sociedad canaria.

LISTAS DE ESPERA SANITARIAS

37. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar el plan de choque para bajar las listas de espera sanitaria en Canarias, tanto quirúrgicas como de especialidades y pruebas diagnósticas, indicadores fundamentales del estado de salud de la sociedad canaria. Las listas de espera quirúrgica han

experimentado un aumento significativo entre diciembre de 2022 y 2024. En este período, casi 20.000 ciudadanos en Canarias se han sumado a la lista de espera para una consulta con un especialista, mientras que alrededor de 2.000 usuarios adicionales aguardan la realización de una prueba diagnóstica. Estas cifras reflejan un incremento preocupante, ya que muchos de estos casos tienen un alto potencial de derivar en una intervención quirúrgica, evidenciando así la necesidad de mejorar la capacidad y eficiencia del sistema sanitario.

MAYOR INVERSION EN INVESTIGACION SANITARIA

38. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la inversión en investigación sanitaria, donde se ha recortado unos 9 millones de euros en los últimos presupuestos. Aumentar la inversión presupuestaria en investigación sanitaria es crucial por varias razones fundamentales:

- a.** Mejoras en la salud pública. Permite desarrollar nuevos tratamientos, vacunas y tecnologías médicas que pueden prevenir y curar enfermedades. Contribuye a la lucha contra pandemias y enfermedades emergentes.
- b.** Reducción de costos a largo plazo. Una mejor prevención y tratamientos más eficaces disminuyen el gasto en atención médica. La detección temprana de enfermedades reduce los costos asociados a prolongados.
- c.** Impacto económico y desarrollo. Impulsa la industria farmacéutica y biotecnológica, generando empleo y crecimiento económico. Favorece la competitividad internacional de un país en innovación médica.

d. Preparación ante crisis sanitarias. Una mayor inversión permite responder con rapidez y eficacia ante emergencias sanitarias, como epidemias o desastres biológicos. Reduce la dependencia de tecnologías extranjeras.

e. Incremento en la esperanza y calidad de vida. Nuevas terapias y avances médicos mejoran la calidad de vida de la población. Se reducen las tasas de mortalidad y discapacidad por enfermedades prevenibles.

En definitiva, invertir en investigación sanitaria no solo salva vidas, sino que también fortalece la economía y la seguridad sanitaria de un país.

APOSTAR POR MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

39. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a. aumentar la inversión presupuestaria en investigación sanitaria es crucial por varias razones fundamentales:

- Mejoras en la salud pública. Permite desarrollar nuevos tratamientos, vacunas y tecnologías médicas que pueden prevenir y curar enfermedades. Contribuye a la lucha contra pandemias y enfermedades emergentes.

- Reducción de costos a largo plazo. Una mejor prevención y tratamientos más eficaces disminuyen el gasto en atención médica. La detección temprana de enfermedades reduce los costos asociados a tratamientos prolongados.

- Impacto económico y desarrollo. Impulsa la industria farmacéutica y biotecnológica, generando empleo y crecimiento económico. Favorece la competitividad internacional de un país en innovación médica.
- Preparación ante crisis sanitarias. Una mayor inversión permite responder con rapidez y eficacia ante emergencias sanitarias, como epidemias o desastres biológicos. Reduce la dependencia de tecnologías extranjeras.
- Incremento en la esperanza y calidad de vida. Nuevas terapias y avances médicos mejoran la calidad de vida de la población. Se reducen las tasas de mortalidad y discapacidad por enfermedades prevenibles.

En definitiva, invertir en investigación sanitaria no solo salva vidas, sino que también fortalece la economía y la seguridad sanitaria de un país.

b. Invertir más en infraestructuras sanitarias, especialmente en atención primaria, es esencial para mejorar la salud de la población y la eficiencia del sistema de salud. Bajo la actual administración, la inversión en infraestructuras sanitarias continúa sin ser una prioridad. En contraste con el presupuesto de 2023, donde se destinó un total de 185.358 millones de euros a este apartado, el presupuesto para 2025 refleja una inversión de 155.495 millones de euros, lo que supone una reducción del 16%. Esta disminución representa un retroceso en el fortalecimiento del sistema de salud y en la mejora de sus infraestructuras. Algunas razones clave:

- Accesibilidad y cobertura universal. Mejora el acceso a servicios médicos en zonas rurales y urbanas. Reduce la saturación de hospitales al ofrecer atención temprana y efectiva.
- Prevención y detección temprana. Facilita el diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades antes de que se agraven. Disminuye la incidencia de enfermedades crónicas mediante la promoción de hábitos saludables.
- Reducción de costos sanitarios. Un sistema de atención primaria fuerte evita gastos elevados en tratamientos hospitalarios complejos. Reduce el número de urgencias y hospitalizaciones innecesarias.
- Mayor equidad en la atención sanitaria. Beneficia a poblaciones vulnerables con menos acceso a hospitales especializados. Disminuye las desigualdades en salud al garantizar atención médica cercana y de calidad.
- Resiliencia ante crisis sanitarias. Infraestructuras bien equipadas permiten responder mejor a pandemias y emergencias de salud. Evitamos colapsos hospitalarios al descentralizar la atención.
- Impacto en la calidad de vida y productividad. Un sistema de salud eficiente reduce el ausentismo laboral por enfermedades prevenibles. Contribuye al bienestar general y a una sociedad más saludable y productiva.

En resumen, fortalecer la atención primaria con mejores infraestructuras garantiza un sistema sanitario más accesible, eficiente y sostenible a largo plazo.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN SANITARIA

40.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a Profesionalizar la gestión sanitaria, para garantizar un sistema de salud eficiente, equitativo y de calidad. Algunas razones clave son:

- Mejora en la toma de decisiones: La gestión basada en evidencia y buenas prácticas optimiza recursos y garantiza mejores resultados para pacientes y trabajadores.
- Eficiencia en el uso de recursos: Un sistema de salud bien gestionado reduce costos innecesarios, evita desperdicios y mejora la sostenibilidad financiera.
- Calidad y seguridad en la atención: Procesos bien estructurados minimizan errores médicos, mejoran la seguridad del paciente y elevan la calidad del servicio.
- Mayor satisfacción del personal: Una gestión adecuada mejora el clima laboral, reduce el agotamiento del personal y aumenta la motivación.

En definitiva, la profesionalización de la gestión sanitaria impacta directamente en la salud de la población, la equidad en el acceso a los servicios y la sostenibilidad del sistema.

REFUGIOS CLIMÁTICOS

41. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un programa de Refugios Climáticos, el cuál es muy importante porque proporcionaría espacios seguros y acondicionados para que las personas se protejan de condiciones climáticas extremas, como olas de calor, calimas, o contaminación del aire. Estos refugios son clave en la planificación urbana para garantizar la seguridad y el bienestar de la población ante los efectos del cambio climático.

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

42. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la reforma del artículo 35 de la Ley de Extranjería, como medida estructural, para la distribución obligatoria de los menores extranjeros no acompañados entre todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que Canarias asume en solitario la tutela de más de 5.500 de estos menores

EXPLOTACIÓN RECURSOS NATURALES CERCA DE LAS AGUAS CANARIAS

43. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mostrar su rechazo a la cesión por parte del Reino de Marruecos a empresas israelíes de las exploraciones marinas cerca de Canarias para la explotación de los recursos naturales, fundamentalmente petróleo y gas, e instar a su vez al Gobierno de España a que actúe para impedir dichas prospecciones ante la indefinición actual de la territorialidad de las aguas.

AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI

44. El Parlamento de Canarias Insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Unión Europea, a exhortar a Naciones Unidas a que promueva, sin más dilación, la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, en los términos de las resoluciones de las Naciones Unidas.

APOYO A PALESTINA

45. El Parlamento de Canarias Insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Unión Europea, a exhortar a Naciones Unidas para que se mantenga el inestable alto el fuego logrado, que acabe con el genocidio que se está produciendo en Gaza por parte del estado de Israel, e impulse un proceso de paz que incluya el reconocimiento de Palestina como Estado.

CANARIAS PLATAFORMA DE PAZ

46. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, ante la nueva situación mundial que avanza peligrosamente hacia un orden no sustentado en reglas ni en el respeto del derecho internacional, a defender a Canarias como plataforma de paz y de solidaridad, de acuerdo con lo señalado en el artículo 37, apartado 11, del Estatuto de Autonomía de Canarias. También que no se ubiquen instalaciones militares ofensivas que sirvan como instrumento de agresión a otros pueblos o territorios. Y que se inste al Gobierno del Estado a que se avance hacia negociar un estatuto de neutralidad del Archipiélago que impida implicar a Canarias en las estrategias militares de los bloques de poder mundial, ajenas a los intereses de las Islas.